



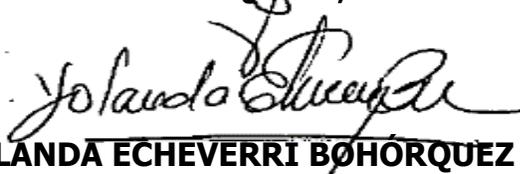
RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Proceso	Verbal – Responsabilidad Civil
Demandante:	María Cecilia Gómez y Otros
Demandado:	Seguros Comerciales Bolívar y Otro
Radicado:	050013103 009-2022- 00008 -00 C03.
Asunto:	Obedece al superior

JUZGADO NOVENO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, nueve (09) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Cúmplase lo resuelto por el superior que confirma la decisión de este Despacho de no reponer el auto que negó el decreto de pruebas solicitadas por el codemandado Mauricio Vallejo Moreno. Sin condena en costas¹.

NOTIFÍQUESE,


YOLANDA ECHEVERRI BOHÓRQUEZ
JUEZ

D.CH.

Firmado Por:
Yolanda Echeverri Bohorquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 009
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **17ecc567ee8ac426eb0b2cb06bd06e95de1f7d066c8861bf35920681ebcf0933**

Documento generado en 09/11/2022 01:26:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ C03. Archivo digital No.02.